



**RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE LOS SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE, POR LA QUE SE ACUERDA RETROTRAER LAS ACTUACIONES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UNIDADES MULTIFUNCIÓN Y UNA UNIDAD DE PLOTTER, EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA, CON DESTINO A LOS CENTROS ASISTENCIALES Y NO ASISTENCIALES DE LA GERENCIA DE LOS SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO Y TRAMITACIÓN ANTICIPADA, EXPEDIENTE N.º 52/T/24/SU/GE/A/07.**

El Gerente de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote dicta la presente Resolución teniendo en cuenta los siguientes,

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** Con fecha **18 de diciembre de 2023**, el Jefe de Sección del Servicio de Informática y Comunicaciones, emitió un informe de propuesta de inicio del expediente para la contratación del **SUMINISTRO DE UNIDADES MULTIFUNCIÓN Y UNA UNIDAD DE PLOTTER, EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA, CON DESTINO A LOS CENTROS ASISTENCIALES Y NO ASISTENCIALES DE LA GERENCIA DE LOS SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE.**

**SEGUNDO.-** La Gerencia de los Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote emitió, en fecha **19 de diciembre de 2023**, el correspondiente informe justificativo de necesidad en el que se establecen las bases para llevar a cabo el presente procedimiento y poder dotar a los centros asistenciales y no asistenciales dependientes de la Gerencia de los Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote, del material necesario para el desempeño de sus funciones.

**TERCERO.-** Por Resolución de la Gerencia de los Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote número **4217/2023**, de fecha **19 de diciembre de 2023**, se acordó el inicio del expediente administrativo para la contratación del **SUMINISTRO DE UNIDADES MULTIFUNCIÓN Y UNA UNIDAD DE PLOTTER, EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA, CON DESTINO A LOS CENTROS ASISTENCIALES Y NO ASISTENCIALES DE LA GERENCIA DE LOS SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PABLO EGUIA DEL RIO - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 15/01/2024 - 20:01:54
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N.º: 78 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 16/01/2024 08:16:52	Fecha: 16/01/2024 - 08:16:52
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0QgL6gbSJPeoV6uMi2KBeFFVnFANT1eps	
El presente documento ha sido descargado el 16/01/2024 - 08:17:00	



**ABIERTO Y TRAMITACIÓN ANTICIPADA, EXPEDIENTE N.º 52/T/24/SU/GE/A/07**, para un periodo de **CUARENTA Y OCHO (48) MESES**, por un presupuesto base de licitación, que incluye el Impuesto General Indirecto Canario, que asciende a **DOSCIENTO SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (273.235,20 €)**, distribuido en los lotes y anualidades que se detallan a continuación:

LOTE	DISPOSITIVO	TOTAL SIN IGIC	IGIC TOTAL (7%)	TOTAL CON IGIC
1	Equipos multifunción A3	44.160,00 €	3.091,20 €	47.251,20 €
2	Equipos multifunción A4	52.200,00 €	208.800,00 €	14.616,00 €
3	Plotter	600,00 €	2.400,00 €	168,00 €
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>		<b>255.360,00 €</b>	<b>17.875,20 €</b>	<b>273.235,20 €</b>

A. PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	PRESUPUESTO	IGIC (7,00%)	PRESUPUESTO TOTAL
3952 312C 205 00 00	2024	20.632,50 €	1.444,28 €	22.076,78 €
3952 312F 205 00 00	2024	35.227,50 €	2.465,93 €	37.693,43 €
3952 312C 205 00 00	2025	23.580,00 €	1.650,60 €	25.230,60 €
3952 312F 205 00 00	2025	40.260,00 €	2.818,20 €	43.078,20 €
3952 312C 205 00 00	2026	23.580,00 €	1.650,60 €	25.230,60 €
3952 312F 205 00 00	2026	40.260,00 €	2.818,20 €	43.078,20 €
3952 312C 205 00 00	2027	23.580,00 €	1.650,60 €	25.230,60 €
3952 312F 205 00 00	2027	40.260,00 €	2.818,20 €	43.078,20 €
3952 312C 205 00 00	2028	2.947,50 €	206,33 €	3.153,83 €
3952 312F 205 00 00	2028	5.032,50 €	352,28 €	5.384,78 €
<b>IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN</b>		<b>255.360,00 €</b>	<b>17.875,20 €</b>	<b>273.235,20 €</b>

**CUARTO.-** El Servicio de Contabilidad de la Gerencia de los Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote tramitó, en fecha 19 de diciembre de 2023, el documento contable de **TOMA DE RAZÓN PARA EJECUCIÓN ANTICIPADA (RC)**, con número de captura **0000417000**.

**QUINTO.-** Por Resolución de la Gerencia de los Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote número **4228** de fecha **21 de diciembre de 2023**, se aprobaron los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen el expediente, así como el gasto y el expediente administrativo para la contratación del **SUMINISTRO DE UNIDADES MULTIFUNCIÓN Y UNA UNIDAD DE PLOTTER, EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA, CON**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PABLO EGUIA DEL RIO - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 15/01/2024 - 20:01:54
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N.º: 78 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 16/01/2024 08:16:52	Fecha: 16/01/2024 - 08:16:52
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0QgL6gbSJPeoV6uMi2KBeFFVnFANT1eps	
El presente documento ha sido descargado el 16/01/2024 - 08:17:00	

**DESTINO A LOS CENTROS ASISTENCIALES Y NO ASISTENCIALES DE LA GERENCIA DE LOS SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE**, por un presupuesto máximo de licitación que asciende a **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA EUROS (255.360,00 €)**, sin incluir el **IGIC (7,00%)**, que deberá soportar la Administración y que asciende a **DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (17.875,20 €)** por un período de **CUARENTA (48) MESES**.

**SEXTO.-** El Servicio de Contabilidad de la Gerencia de los Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote, con fecha **21 de diciembre de 2023**, emitió el documento contable de **AUTORIZACIÓN DE CRÉDITO SOBRE RETENIDO “A”**, con número de captura **0000483274**.

**SÉPTIMO.-** Con fecha **28 de diciembre de 2023**, se remitió el anuncio de licitación al Diario Oficial de la Unión Europea, que fue publicado en fecha **2 de enero de 2024**. Con fecha **30 de diciembre de 2023**, se publicó anuncio de licitación así como el anuncio de los pliegos en la Plataforma de Contratación del Sector Público, venciendo el plazo de presentación de ofertas en fecha **1 de febrero de 2024**.

**OCTAVO.-** El Jefe de Sección del Servicio de Informática y Comunicaciones, en fecha **12 de enero de 2024**, a la vista de las preguntas formuladas por parte de los licitadores ha constatado la necesidad de llevar a cabo modificaciones en el Pliego de Prescripciones Técnicas a fin de corregir errores, mejorar los detalles de los requisitos exigidos y evitar así posibles confusiones. Por ello, solicita retrotraer las actuaciones al momento anterior a la firma de la documentación técnica que rige el procedimiento a los efectos de continuar con plenas garantías la tramitación del expediente.

**NOVENO.-** Atendiendo a lo anteriormente expuesto, se ha puesto de manifiesto la necesidad de retrotraer las actuaciones del expediente administrativo para la contratación del **SUMINISTRO DE UNIDADES MULTIFUNCIÓN Y UNA UNIDAD DE PLOTTER, EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA, CON DESTINO A LOS CENTROS ASISTENCIALES Y NO ASISTENCIALES DE LA GERENCIA DE LOS SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO Y TRAMITACIÓN ANTICIPADA, EXPEDIENTE N.º 52/T/24/SU/GE/A/07**, al momento anterior a la aprobación del mismo y los pliegos que han de regirlo, en aras de poder determinar las modificaciones necesarias en los pliegos.

Se tendrán en consideración los siguientes,

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300  
35500 ARRECIFE DE LANZAROTE  
Tfno. 928 595 020 Fax 928 815 034

Página 3 de 5  
P.A. SUM 07-24



CANARIAS  
2030

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PABLO EGUIA DEL RIO - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 15/01/2024 - 20:01:54
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N.º: 78 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 16/01/2024 08:16:52	Fecha: 16/01/2024 - 08:16:52
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0QgL6gbSJPeoV6uMi2KBeFFVnFANT1eps	
El presente documento ha sido descargado el 16/01/2024 - 08:17:00	

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** Las facultades de Órgano de Contratación se establecen en el artículo 28.3 del Decreto 32/1995 de 24 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud.

**SEGUNDO.-** La legislación aplicable está constituida, principalmente, por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), así como por el Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, que aprueba el Reglamento General de la Ley de Contrato de las Administraciones Públicas, siendo la presente contratación un contrato de suministros, de conformidad con el artículo 16 de la LCSP.

**TERCERO.-** Los artículos 123 y 124 de la Ley 9/2017, establece que los pliegos de cláusulas administrativas particulares y los pliegos y documentos que contengan las prescripciones técnicas particulares que haya de regir la realización de la prestación y definan sus calidades, sus condiciones sociales y ambientales, deberán aprobarse previamente a la autorización del gasto o conjuntamente con ella, y siempre antes de la licitación del contrato, o de no existir esta, antes de su adjudicación, y sólo podrán ser modificados con posterioridad por error material, de hecho o aritmético. En otro caso, la modificación del pliego conllevará la retroacción de actuaciones.

**CUARTO.-** Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por lo expuesto,

## RESUELVO

**ÚNICO.- RETROTRAER** las actuaciones del expediente administrativo para la contratación del **SUMINISTRO DE UNIDADES MULTIFUNCIÓN Y UNA UNIDAD DE PLOTTER, EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA, CON DESTINO A LOS CENTROS ASISTENCIALES Y NO ASISTENCIALES DE LA GERENCIA DE LOS SERVICIOS SANITARIOS**

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300  
35500 ARRECIFE DE LANZAROTE  
Tfno. 928 595 020 Fax 928 815 034

Página 4 de 5  
P.A. SUM 07-24



CANARIAS  
2030

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PABLO EGUIA DEL RIO - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 15/01/2024 - 20:01:54
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N°: 78 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 16/01/2024 08:16:52	Fecha: 16/01/2024 - 08:16:52
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0QgL6gbSJPeoV6uMi2KBeFFVnFANT1eps	
El presente documento ha sido descargado el 16/01/2024 - 08:17:00	



Servicio Canario de la Salud  
Gerencia de Servicios Sanitarios  
Área de Salud de Lanzarote



**DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO Y TRAMITACIÓN ANTICIPADA, EXPEDIENTE N.º 52/T/24/SU/GE/A/07**, al momento anterior a la aprobación del expediente y los pliegos que han de regir el mismo, en aras de poder determinar las modificaciones necesarias en los pliegos, en base a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

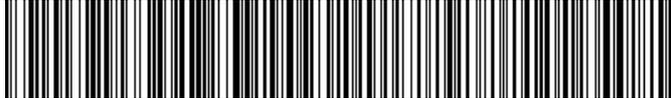
EL GERENTE

Pablo Eguía del Río

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300  
35500 ARRECIFE DE LANZAROTE  
Tfno. 928 595 020 Fax 928 815 034

Página 5 de 5  
P.A. SUM 07-24



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PABLO EGUIA DEL RIO - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 15/01/2024 - 20:01:54
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N.º: 78 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 16/01/2024 08:16:52	Fecha: 16/01/2024 - 08:16:52
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0QgL6gbSJPeoV6uMi2KBeFFVnFANT1eps	 
El presente documento ha sido descargado el 16/01/2024 - 08:17:00	